



---

**Universidad de Valladolid**

**CURSO 2020-2021**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**El tratamiento de la comunidad  
trans\* en elDiario.es y El Español**

**Alumno: Juan Carlos Domínguez  
Rodríguez**

**Tutora: María Monjas Eleta**

**Departamento: Departamento de Historia Moderna,  
Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación  
Audiovisual y Publicidad  
Convocatoria: 2ª**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1. Justificación del tema</b> .....	<b>5</b>
<b>1.2. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis</b> .....	<b>7</b>
<b>1.3. Metodología</b> .....	<b>9</b>
<b>2. Estado de la cuestión</b> .....	<b>15</b>
<b>2.1. Comunidad LGBTIQ+: terminología</b> .....	<b>15</b>
<b>2.2. Evolución de la comunidad trans hasta la actualidad</b> .....	<b>17</b>
<b>2.3. Evolución en España: Problemas y actualidad</b> .....	<b>22</b>
<b>2.4. Las personas trans* en los medios de comunicación</b> .....	<b>26</b>
<b>3. Resultados</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Conclusión</b> .....	<b>36</b>
<b>5. Bibliografía</b> .....	<b>40</b>

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

## **“EL TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD TRANS\* EN ELDIARIO.ES Y EL ESPAÑOL”**

### **AUTOR**

Juan Carlos Domínguez Rodríguez

### **TUTORA**

María Monjas Eleta

### **RESUMEN**

Este TFG analiza el tratamiento de la comunidad trans\* en dos periódicos nativos digitales españoles de líneas editoriales contrapuestas: elDiario.es, de tendencia progresista y El Español, de línea conservadora. Con el estudio se pretende conocer si la forma de abordar las informaciones sobre la comunidad trans\* contribuye a una mayor inclusión social o, por el contrario, no recoge las recomendaciones del propio colectivo sobre su representación mediática. Para alcanzar estos objetivos se ha realizado un análisis de contenido de todas las noticias que mencionaran a la comunidad trans o LGBTIQ+ en dos fechas concretas, la semana antes y después del Día Internacional del Orgullo LGBT y del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. Se trata de dos fechas en las que las informaciones sobre la comunidad trans son habituales en la agenda mediática y que han permitido obtener una muestra de 585 noticias. Los resultados ponen de manifiesto deficiencias en la representación de la comunidad trans\* en el diario conservador *El Español*, aun así, el periódico progresista *elDiario.es* sigue contando con varias irregularidades a mejorar en su tratamiento como la abundancia de temas sobre problemas o la redacción de titulares sensacionalistas.

### **PALABRAS CLAVE:**

**elDiario.es, El Español, comunidad LGBTIQ+, comunidad trans\*, tratamiento periodístico**

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

## **“THE TREATMENT OF THE TRANS\* COMMUNITY IN ELDIARIO.ES AND EL ESPAÑOL”**

### **ABSTRACT:**

This TFG analyzes the treatment of the trans\* community in two spanish digital native newspapers with opposing editorial lines: *elDiario.es*, with a progressive tendency and *El Español*, with a conservative line. The study aims to know if the way to address information about the trans\* community contributes to greater social inclusion or, on the contrary, does not include the recommendations of the collective itself on its media representation. To achieve these objectives, a content analysis of all news that mentions the trans or LGBTIQ+ community has been carried out on two specific dates, the week before and after International LGBT Pride Day and the International Day of Transgender Visibility. These are two dates in which information about the trans community is common in the media agenda and that have allowed to obtain a sample of 585 news. The results reveal deficiencies in the representation of the trans\* community in the conservative newspaper *El Español*, even so, the progressive newspaper *elDiario.es* continues to have several irregularities to improve in its treatment such as the abundance of news about problems or sensationalist headlines.

### **KEY WORDS:**

**elDiario.es, El Español, LGBTIQ+ community, trans\* community, journalistic treatment**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación del tema.

El tratamiento que dos diarios digitales de ideologías opuestas dan a la a comunidad trans\* es el objeto de este trabajo. La denominación que se ha seleccionado para este trabajo incluye el término comunidad en vez de colectivo, ya que “es más adecuado usar el término comunidad, por poseer connotaciones familiares y/o culturales, mientras que el término colectivo hace referencia a la existencia de lazos profesionales o laborales en un grupo” (CAC, 2018, p. 15). También se ha decidido incluir un asterisco tras la palabra trans para aclarar que la muestra de estudio se amplía hacia un conjunto de identidades que luchan contra el binarismo preestablecido en la sociedad, y no únicamente se centra en la comunidad transgénero. El asterisco se usa frecuentemente para resaltar que hay más identidades de género y orientaciones sexuales de las que no se hablará en la investigación.

Uno de los propósitos fundamentales de la investigación es el dar visibilidad a la comunidad trans\* a nivel profesional. Este trabajo se enmarca dentro de algunas investigaciones recientes como los estudios “Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética” de Soley-Beltran (2014), “Hacia una salud pública con orgullo” de Gil-Borrelli, Velasco, Iniesta, Beltrán, Curto, y Latasa (2017), “Ontopolíticas del cuerpo trans” de Guerrero y Muñoz (2018); y “Trans en los media” de Oliveira Araujo (2019).

El estudio de la imagen de la comunidad trans\* en los medios de comunicación resulta relevante por su papel en la construcción de la opinión pública (agenda setting). Además, los medios de comunicación cumplen una función social que “juega un rol fundamental en la sociedad ya que facilita la visibilidad de las minorías y, de esta manera, puede llegar a romper poco a poco con las ideas normativas que siguen estando presentes” (Ventura, 2016, p. 932). Sin embargo, en los medios persiste el discurso heteronormativo, lo socialmente arraigado y validado. Este discurso se presenta como un razonamiento hegemónico en torno a la sexualidad que legitima y privilegia la heterosexualidad como único modelo válido de relación sexo-afectiva y de parentesco (Warner, 1991), es decir, lo plantea como el único modelo “normal” de conducta.

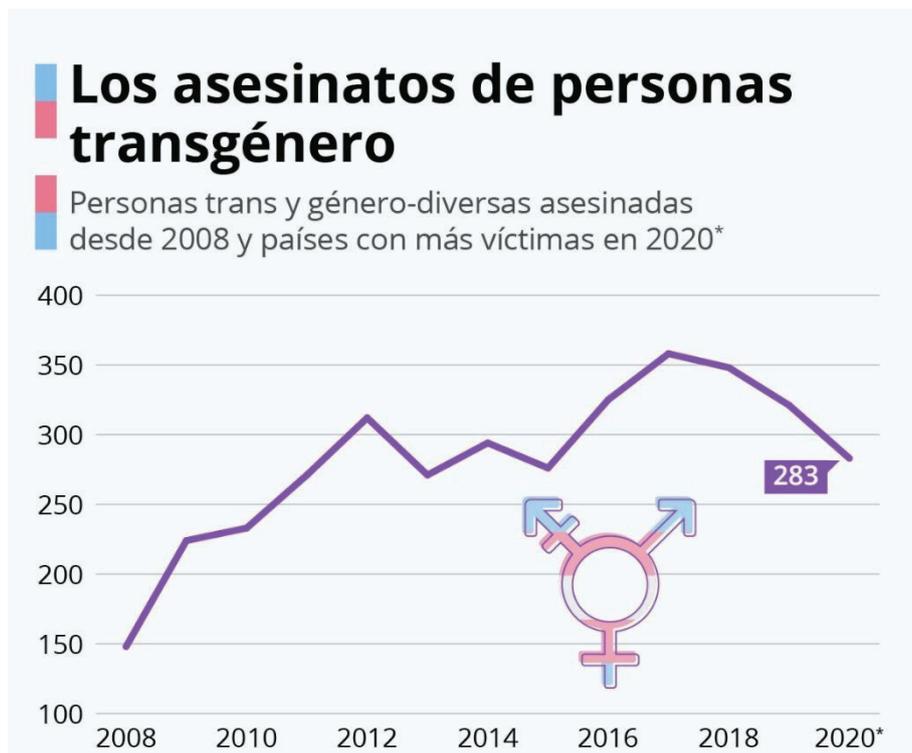
Otra de las razones que han motivado la elección de este tema para este trabajo es la situación actual de las personas que integran la comunidad trans. Según datos del proyecto de investigación Transrespeto versus Transfobia en el Mundo (TvT), 3664 personas trans

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

y género-diversas fueron reportadas asesinadas en 75 países y territorios de todo el mundo entre enero de 2008 y septiembre de 2020.

En 2020, hasta el 30 de septiembre, ha habido 283 asesinatos registrados de personas con identidades trans\*, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en Brasil (124), México (45) y los Estados Unidos (24). Desde el proyecto se destaca la tendencia alarmante de incremento gradual en los asesinatos a personas de este colectivo, así como la imposibilidad de estimar el número de casos no reportados, ya que estos homicidios han sido a personas que eran identificadas como tal por la víctima, su entorno o por la propia policía que lleva el caso (Mena Roa, 2020). Y seguramente los casos no reportados o en los que no se identificó a la víctima como trans\* contarán con una cifra mucho mayor, llegando incluso a los cuatro dígitos.

**Imagen 1. Asesinatos personas trans\***



Fuente: TvT Project - TGEU

Las personas trans se enfrentan también a marcos legislativos que condenan de diversas formas las identidades trans. Según expone el Informe de Mapeo Legal Trans 2019 de ILGA World, 13 países integrantes de la ONU son los únicos que han declarado textualmente su condena a las identidades trans dentro de sus leyes. El Informe exhibe que incluso en países en los que no necesariamente prohíbe su existencia o es legal se les

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

sigue castigando frente al ojo público, educación, mundo laboral o leyes que no les dan los mismos derechos que al resto. En España La Constitución Española de 1978 señala en su artículo 14 que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. En concreto, los artículos 9.2 y 27.2 completan el marco general de lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en cualquier ámbito social y, específicamente, en el ámbito educativo. A pesar de tener unas condiciones legales, la educación general sobre la comunidad LGBTIQ+ se acaba delimitando en un “gaycentrismo”, es decir, en un discurso que gira únicamente en torno a la aceptación de la homosexualidad, invisibilizando o poniendo en un segundo plano a la bisexualidad, personas trans\* y el resto de identidades y orientaciones de la propia comunidad que sufren de la misma manera.

La ausencia de un conocimiento mínimo sobre esta cuestión genera conflictos sociales, enfrentamientos entre iguales y problemas en el interior de las familias. Pero esto no afecta exclusivamente a los alumnos LGTB. La homofobia ataca a cualquiera que sea percibido como disonante de las expectativas de género mayoritarias, además de generar una fractura social preocupante al deteriorar el desarrollo afectivo entre chicos y chicas (Generelo Lanaspá, & Pichardo Galán, 2005).

Por todas estas razones, este trabajo pretende analizar el tratamiento de los medios de comunicación españoles a través de diarios específicos con ideologías opuestas para así identificar los errores y tratar de avanzar hacia un periodismo más preciso, respetuoso, favorable e inclusivo en materia de diversidad sexual y de identidad. Además de proporcionar el contexto e información básica y necesaria para entender el gran abanico que conforma la comunidad trans\*.

## **1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

### **Objetivos**

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es analizar la representación de las personas trans\* en dos diarios españoles de líneas editoriales ideológicamente opuestas, *elDiario.es* de línea progresista y *El Español*, de línea conservadora.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos:

1. Observar si existen diferencias en el tratamiento de la comunidad trans en los dos diarios
2. Estudiar si se ha producido una evolución en el tratamiento de la comunidad trans en estos diarios en el periodo analizado entre 2016 y 2021.

### **Hipótesis**

La investigación de este Trabajo Fin de Grado sobre el tratamiento de la comunidad trans en *elDiario.es* y *El Español* se concreta en cuatro hipótesis principales que, a su vez, tienen cuatro hipótesis derivadas. Todas las hipótesis parten de la premisa de que la línea ideológica de los medios analizados determinará el tratamiento de cada cabecera a la comunidad trans.

**H.1.** *elDiario.es* aborda con mayor frecuencia los asuntos informativos relacionados con la comunidad trans que *El Español* debido a su tendencia conservadora.

**H.1.1.** Pese a que *elDiario.es* incluye un mayor número de informaciones, ambos periódicos publican portadas referidas a la comunidad trans o LGBTI+.

**H.1.2.** *elDiario.es* contará con más fotografías propias en sus portadas que *El Español*.

**H.2.** El lenguaje utilizado en las informaciones sobre la comunidad trans en *elDiario.es* será más correcto que en *El Español*.

**H.2.1.** El diario *El Español* utiliza más veces la palabra “trans” como pronombre que como adjetivo. En cambio, *eldiario.es* cita la palabra como adjetivo en la mayoría de los casos.

**H.2.2.** *El Español* menciona a las personas transexuales y travestis para referirse a toda la comunidad trans en la mayoría de sus noticias. A diferencia de *elDiario.es*, que menciona a todas las identidades menos la no binaria.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

**H.3.** El enfoque de las informaciones sobre el colectivo trans será más positivo en *eldiario.es* que en *El Español* en correspondencia con las líneas editoriales de ambos diarios.

**H.3.1.** *elDiario.es* tratará principalmente las reivindicaciones y actos de celebración de la comunidad trans mientras que en *El Español* se incluirán más informaciones sobre problemas.

**H.3.2.** El sesgo mayoritario de las informaciones de *El Español* será negativo y los titulares sensacionalistas mientras que en *eldiario.es* el sesgo será positivo y los titulares no sensacionalistas.

**H.3.3.** *El Español* incluye más información sobre la identidad anterior de los protagonistas mientras que *elDiario.es* resalta menos la transición de los protagonistas

**H.3.4.** Ambos periódicos ofrecen datos poco esperanzadores en la mayoría de sus piezas informativas.

**H.3.5.** El periódico *elDiario.es* incluirá más fuentes expertas y testimoniales que *El Español*.

**H.4.** La visibilidad de la comunidad trans irá en aumento conforme pasan los años. *elDiario.es* hablará menos de ella en la primera mitad de la investigación (2016-2018) pero aumentará notoriamente en la segunda mitad (2019-2021). Por su parte, en *El Español*, también hablará menos de la comunidad en la primera mitad de los años investigados, pero no habrá una diferencia notable con el segundo periodo de investigación.

**H.4.1.** Se predice que *elDiario.es* incorpora con el paso de los años más información sobre dispositivos o lugares a los que acudir en caso de ayuda que *El Español*.

### 1.3 METODOLOGÍA

La metodología seleccionada para la investigación de este TFG es el análisis de contenido, que puede definirse como:

“el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (Piñuel Raigada, 2002). Se entiende el análisis de contenido como un procedimiento interpretativo de un producto comunicativo, en este caso textos, que permite obtener datos cuantitativos o estadísticos, pero también cualitativos mediante la combinación de categorías (Piñuel, 2002).

Para desarrollar el análisis de contenido se ha definido una muestra y las unidades de análisis y se ha determinado una serie de variables recogidas en una ficha de elaboración propia que puedan ser investigadas y analizadas de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteados.

Los medios seleccionados para el análisis son dos diarios nativos digitales. Según el último Estudio General de Medios, la prensa en papel continúa perdiendo lectores frente a la versión digital de los periódicos o los nativos digitales. Las cifras de 2021 indican que durante la primera parte de este año solo 6'6 millones de personas leyeron prensa en papel, frente a los 8'4 millones en 2020. Además, los datos del InfoAdex indican que en 2020 sólo facturó 335 millones de euros por publicidad en 2020, un dato bastante bajo que expone un descenso del 30'8% frente al año anterior. Si se comparan los datos que registró en 2021 GAD3, una consultora que integra investigación sociológica y comunicación estratégica, el 44'3% de los usuarios españoles leen periódicos digitales mientras que sólo el 14'1% los lee en papel. Ese más del 30% de diferencia fue el dato decisivo para la elección del medio en el que se investigará.

Para seleccionar los periódicos de la investigación se tuvo en cuenta la línea ideológica de los mismos, por lo que se buscó la comparativa entre un periódico nativo digital de línea progresista y otro de ideología más conservadora. Respecto a la primera línea, *elDiario.es* es un claro ejemplo representativo de diario progresista en España. Nace el 19 de septiembre de 2012 y fue fundado por Ignacio Escolar, antiguo director del periódico digital Público. El propio diario digital se considera desde el principio un “periódico de izquierdas”. La importancia que fue ganando con los años le hizo ampliar

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

su alcance y cuenta actualmente con una edición en Argentina llamada *elDiarioAR*. Según el Acta de Control de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), *elDiario.es* fluctúa entre unas 1.710.181 visitas diarias.

Pedro J. Ramírez dirige, junto a más fundadores, *El Español*, un diario digital generalista que fue creado el 7 de octubre de 2015 y cuya sede se encuentra en Madrid. Este diario se considera abiertamente de derechas y se trata de uno de los periódicos con más audiencia en el país. El Acta de Control de la OJD calculó que *El Español* cuenta con una media alrededor de los 3.000.000 de visitas diarias.

La muestra seleccionada la constituyen las informaciones sobre la comunidad trans publicadas en los diarios digitales *elDiario.es* y *El Español* en fechas y años. La elección de estos dos diarios se justifica por: exclusivamente digitales, datos de difusión o visitas, representan dos líneas editoriales opuestas.

El marco temporal de la investigación abarca desde 2016 hasta marzo de 2021. En concreto, la búsqueda de encuadrará en la semana antes y después de las dos fechas más representativas del colectivo trans: el 28 de junio, el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, y el 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. Sobre estas fechas los medios de comunicación acostumbran a subir noticias sobre la comunidad ya que su agenda suele tomar en cuenta las celebraciones de estos días internacionales para abordar contenidos relacionados con los colectivos que los conmemoran. Son además una oportunidad para concienciar sobre determinados temas o colectivos que no suelen aparecer de forma habitual en los medios y que aprovechan las organizaciones del tercer sector para concienciar y hacer pública su labor.

Sólo se considerarán a analizar las noticias que mencionen directamente a la comunidad trans o LGTBIQ+. Por lo tanto, para identificar dichas noticias, se buscará en ambos diarios que aparezca alguna de las numerosas variaciones terminológicas en sus titulares o cuerpos. Estas variaciones incluyen: LGTB, LGTB+, LGBT, LGBT+, LGTBI, LGTBI+, LGBTI, LGBTI+, LGTBIQ, LGTBIQ+, LGBTIQ, LGBTIQ+, comunidad trans, trans, transexualidad, transexual, transgénero, travestismo, travesti, intersexualidad, intersexual, género no binario o no binario. *elDiario.es* ya cuenta con un apartado “LGTBI” donde cuelgan todas las noticias sobre la comunidad. Pero este apartado no contiene todas las noticias “LGTB”, únicamente las que mencionan a la comunidad directamente como “LGTBI”. La adición de dicho término es reciente, por lo

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

que muchas noticias pasadas sobre la comunidad se pierden en ese filtro. Por lo tanto, también se investigarán las noticias filtradas en el buscador como “LGTB”. En cuanto a *El Español*, no cuenta con una sección LGTBI+ ni ninguna que se asemeje, por lo cual se ha filtrado directamente en el buscador las noticias “LGTB”.

La ficha de análisis recoge las variables que permitirán dar respuesta a las hipótesis planteadas. Para la elaboración de la ficha se han tenido en cuenta las recomendaciones de la *Guía Para los Medios - De la Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación* (2010) y *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación* (2017). Además de haber sido consultada por la Fundación Triángulo, una entidad sin ánimo de lucro que también tiene sede en Valladolid cuyo objetivo es la igualdad social de la comunidad LGBTI+, para un uso correcto del lenguaje. Las variables se engloban en cuatro bloques: Datos generales, Contenido, Enfoque y Fuentes.

**Tabla nº1. Ficha de análisis**

<b>DATOS GENERALES</b>		
Diario		
Fecha		
Portada	Sí	No
Imagen de portada	Fotografía propia	Sin imagen
	Archivo	
	Infografía	
<b>CONTENIDO Y LENGUAJE</b>		
Menciona a la comunidad LGBTI+	Si	No directamente
Tema principal de la noticia	Celebración	
	Problemas	
	Reivindicación	
	Otros	
Datos esperanzadores	Sí	
	No	
	Neutro	
Información sobre dispositivos o lugares a los que se puede acudir	Sí	No
	Números de teléfono	
	Organizaciones	
	Servicios	
Habla de la comunidad trans	Sí	
	No	
	Sólo la nombra	
Uso de la palabra “trans”	Pronombre	Adjetivo

A qué identidad se refiere para hablar de la comunidad	Transgénero	“Trans” / Generaliza
	Transexual	
	Travesti	
	Intersexual	
	No binario	
Informa sobre identidad anterior o <i>deadname</i>	Nombre	No informa
	Fotografía	
	Otro material	
Resalta la transición de los protagonistas	Sí	No
<b>ENFOQUE</b>		
Titular	Sensacionalista	No sensacionalista
Sesgo de la noticia	Positivo	Sin claridad
	Negativo	
	Neutro	
<b>FUENTES</b>		
Tipo	Testimoniales	No menciona
	Expertas	
	Oficiales	
	Otras	

**Fuente: Elaboración propia**

En el apartado de contenido y lenguaje se han establecido las siguiente variables.

1. Menciona a la comunidad LGBTI+. Variable dicotómica.
2. Temas. En el bloque referido a los temas se han establecido cinco opciones cuyas variables son independientes. “Celebración” para las informaciones referidas a los actos de los días elegidos para la muestra. “Problemas” cuando tratan casos de muertes, acoso, problemas legales o de cualquier otro tipo que afecte directamente a la comunidad. “Reivindicación” cuando la información trata sobre la lucha por los derechos de la comunidad (véase manifestaciones, charlas públicas, comunicados o cualquier otro tipo de empoderamiento). “Otros” para aquellas noticias que no mencionen ninguna de las variables anteriores.
3. Datos esperanzadores. Variable dicotómica. Lo que indicará que las cifras o datos que aporten las noticias se califiquen como “esperanzadores” será su abundancia. Como, por ejemplo, cuando los periódicos hablan de agresiones en un local LGBT+, si los datos de muertos y heridos abundan de los de salvados, genera poca esperanza para la comunidad. Al no tener información del número de salvados

para poder comparar, se interpreta como que dichos bares tienen un alto riesgo de muerte si se acude a ellos.

4. Información sobre dispositivos o lugares a los que se puede acudir. Este bloque aparenta ser una variable dicotómica, pero en el caso de que fuera “Sí”, se debería de indicar el tipo de información que dan. “Teléfonos” si hay información en la noticia relativa a números de teléfono. “Organizaciones” cuando se mencionan organizaciones que ayudan al colectivo. “Servicios” si se ofrece información sobre establecimientos públicos, aplicaciones, libros, películas, series, etc. Siempre y cuando estos faciliten cualquier tipo de ayuda o integración social a la comunidad.
5. Menciona a la comunidad trans. Variable dicotómica.
6. Uso de la palabra “trans”. Variable dicotómica.
7. A qué identidad se refiere. En el bloque referido a las identidades se han establecido seis opciones cuyas variables son independientes. “Trans/Generaliza”. Si no se generaliza, se indicará a qué identidad o identidades pertenece la pieza informativa: “Transgénero”, “Transexual”, “Travesti”, “Intersexual” o “Género no binario”.
8. Informa sobre identidad anterior o *deadname*. En el bloque referido al *deadname* se han establecido cuatro opciones cuyas variables son independientes. “No informa” cuando la información presentada no informa sobre la identidad anterior. En caso afirmativo, se indicará si se trata de su “Nombre”, “Fotografía” u “Otro material” que exponga su identidad anterior siempre y cuando no sea necesario utilizarlos.
9. Resalta la transición de los protagonistas. Variable dicotómica en la que la respuesta dependerá del contexto de la noticia. Si mencionan su transición, pero es totalmente necesario para comprender la noticia, entonces se incluirá como “No”.

En el apartado de enfoque se han establecido las siguientes variables.

1. Titular. Variable dicotómica. Será “Sensacionalista” si dicho titular cumple con la definición que se le impone a la palabra: “El sensacionalismo es la tendencia a presentar los hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o

impresión” (Diccionario Enciclopédica Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.).  
“No sensacionalista” cuando el titular no trata de llamar la atención o habla de temas morbosos con carencia novedosa.

2. Sesgo. En el bloque referido al sesgo se han establecido cuatro opciones cuyas variables son independientes. Se trata de una categoría subjetiva que indica directamente si el conjunto de la noticia aporta una visión “Positiva”, “Negativa” o “Neutra” de la comunidad trans o LGBTI+ en general. La categoría “Sin claridad” se presentará cuando no se muestren claras las intenciones del medio.

En el apartado de fuentes se han establecido las siguiente variables.

1. Tipo. En el bloque referido a los tipos de fuentes se han establecido cinco opciones cuyas variables son independientes. Los tipos de fuentes son extraídos del “Directorio web de fuentes de información expertas para estudiantes de periodismo” (2018). Pero las definiciones están modificadas para ajustarse a este trabajo concreto. Las fuentes serán “Testimoniales” cuando sean protagonistas de la noticia o la hayan presenciado, en este contexto, se tratarán de personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ o aliados que estén presentes en los hechos. “Expertas” cuando tengan estudios u oficios relacionados con la sociedad, comunidad LGTBIQ+, minorías... “Oficiales” si son fuentes provenientes de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas. “Otras” cuando no pertenezcan a ninguno de los grupos anteriores. “No menciona” cuando no cita las fuentes de las que se basó la información.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

### 2.1. Comunidad LGBTIQ+: terminología

La comunidad LGTBIQ+ es muy amplia y cada vez aparecen nuevos géneros e identidades. A pesar de su mayor relevancia en la actualidad, la T de esta comunidad sigue estando muy silenciada y poco comprendida por la sociedad. La comunidad trans se define como:

Aquella condición, que presentan algunas personas, en la que existe una identificación acusada y mantenida con el otro sexo, que se acompaña de un

malestar persistente con el propio sexo y un sentimiento de inadecuación con el rol de género. (Basterra Gortari, 2016, p. 20).

Para entender las diferentes identidades dentro del espectro “trans” hay que distinguir los cuatro conceptos fundamentales que se señalan en la “Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación” (2017). Estos conceptos son el sexo, género o identidad de género, expresión de género y orientación sexual.

En primer lugar, es necesario diferenciar el sexo del género. Por sexo nos referimos a: “Conjunto de características biológicas, especialmente de tipo genético, orgánico y hormonal, sobre la base de los cuales se establece la distinción entre hombres y mujeres. No determina necesariamente el comportamiento del sujeto y no se ha de confundir con el género” (FELGTB y FSC-CCOO, 2017, p.21). Por su parte el género o identidad de género se define como: “Conjunto de características de origen cultural relativas a patrones de comportamiento y de identidad sobre la base de las cuales se establecen socialmente la distinción entre hombres y mujeres. No es estático ni innato, sino que es una construcción sociocultural que ha ido variando y puede variar a lo largo del tiempo” (FELGTB y FSC-CCOO, 2017, p.20).

Para comprender las identidades que se engloban en la comunidad trans, estos dos conceptos deben completarse con los de expresión de género y orientación sexual. La expresión de género se entiende como el “Comportamiento social de la persona, independientemente de su sexo de nacimiento y de su identidad de género. Es la manera en que las personas manifestamos nuestra identidad de género a través de códigos inscritos en facetas tales como la conducta, la forma de andar, la vestimenta, la manera de hablar, ...” (FELGTB y FSC-CCOO, 2017, p.19). Y la orientación sexual se define como: “Tendencia de una persona a sentir una atracción afectiva y (en la mayoría de los casos) sexual por otra persona o personas. Se suele hablar de tres orientaciones sexuales diferentes: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad” (FELGTB y FSC-CCOO, 2017, p.21).

Una vez comprendida la terminología básica, el amplio abanico de identidades de la comunidad trans se interpreta con mayor facilidad. Este abanico no es preciso, ya que muchas de ellas comprenden un debate dentro de la propia comunidad. Recientemente

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

para hablar del conjunto se incluye un asterisco en “trans\*” para aclarar que hay diferentes expresiones e identidades de género dentro del abanico:

El asterisco aparece con cada vez más frecuencia en los debates sobre cuestiones de transgénero. Su uso proviene de las bases de datos y las búsquedas de Internet, en las que el símbolo funciona como comodín. Es decir, una consulta con un asterisco encontrará la cadena de caracteres concreta que se busca más cualquier otro carácter. Por ejemplo, las búsquedas de ex\* darán como resultado exagerar, exceso, extraordinario, o cualquier otra palabra que comience con la cadena de caracteres ex. El uso de trans\* en lugar de transgénero se convirtió en una forma taquigráfica de indicar la inclusión de muchas experiencias e identidades diversas arraigadas en el acto de atravesar, sin estancarse en luchas sobre etiquetas o conflictos enraizados en distintas formas de desmarcarse de las normas de género (Stryker, 2017).

Las identidades que se seleccionaron para definir y analizar en el trabajo son las que mejor se adaptan a la definición “trans” tomada de la “Guía Para los Medios - De la Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación” (2010). Estas identidades son: Transgénero, transexualidad, travestismo, intersexualidad y género no binario.

La identidad “Transgénero” se trata de “Un término general y el preferido a la hora de hablar del conjunto de identidades. Describe a la persona cuya identidad o expresión de género no está de acuerdo con el sexo asignado al nacer (...) es importante recordar que no todas las personas transgénero alteran sus cuerpos con hormonas o cirugías” (GLAAD, 2010, p.9). Dentro de este concepto general se encuentra la identidad “Transexual” que incluye a aquellas personas que “modifican sus cuerpos mediante el uso de hormonas o cirugía para que su sexo coincida con su identidad de género” (GLAAD, 2010, p.9). También se encuentra el “Travestismo” para referirse a aquella “Persona que se viste con ropa del género opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese (...)” (GLAAD, 2010, p.10). Una persona travestida se enfrenta a los roles de género impuestos por la sociedad, por lo que es un aliado más en el espectro trans\*.

Por último, habría que incluir otros dos términos de reciente reconocimiento, a pesar de haber existido siempre, que son: la intersexualidad y género no binario. Para definir la intersexualidad se cita a la “Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación” (2017). El término “Intersexual”

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

abarca a aquella “persona con variaciones intersexuales o DSD (diferencias del desarrollo sexual), persona que tiene un conjunto de variaciones en características sexuales que no suelen encajar completamente con la idea estándar y binaria de hombre y mujer. No es una patología. Este término está en evolución” (FELGTB y FSC-CCOO, 2017, p.21). La razón por la que se incluye esta identidad en el trabajo es porque difiere del patrón estándar binario contra el que tanto lucha la comunidad trans. A pesar de haber personas intersexuales cisgénero, en la mayoría de ocasiones se ven afectados personalmente por inadecuaciones en su sexo y/o género.

Renata Maccione escribe en 2018 el proyecto de grado “Indumentaria para el género no binario” en el que habla que dicha identidad:

El género no binario “Considera la identidad de género una construcción social, que surge a raíz de las problemáticas o situaciones socioculturales, políticas y económicas que ocurren en determinado tiempo y lugar. La sociedad marcó las pautas sobre lo que significa ser masculino y femenino, al elaborar un 27 sistema binario de género, el cual, en los últimos años, se ha encontrado perturbado por las nuevas emergentes identidades de género y sexualidad” (Maccione, 2018, p.26). Esta terminología acoge a aquellas personas que no se acomodan en ninguno de los dos géneros.

## **2.2. Evolución de la comunidad trans hasta la actualidad**

Históricamente la transexualidad se ha definido desde un discurso que parte de una “verdad sobre el sexo” que, por un lado, establece lo que se considera normal y lo que se considera patológico, y, por el otro, instituye el “dispositivo de sexualidad”, el cual pretende producir sujetos conformes a los cánones hegemónicos de la sexualidad (Pons Rabasa y Garosi, 2016).

En este contexto surge la categoría médica “homosexual” que, a finales del siglo XIX, se va definiendo en el ámbito psiquiátrico como una “desviación sexual” que se caracteriza por la identificación de los pacientes con el “sexo opuesto”. Las primeras representaciones de lo trans como patología se pueden rastrear en los trabajos del psiquiatra Krafft-Ebing quien, en 1877, en sus estudios sobre la “homosexualidad”, identifica una categoría especial de homosexuales que sufren de “*metamorfosis sexualis*

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

*paranoica*”: se identifican fuertemente con el sexo opuesto y quieren alterar sus características sexuales (Pons Rabasa y Garosi, 2016).

En 1910, en Austria, el médico fisiólogo de la Universidad de Viena Eugen Steinach fue el primero en incursionar en los cambios de sexo en animales de laboratorio para más tarde llevar esos conocimientos y prácticas al Instituto para la Ciencia Sexual de Magnus Hirschfeld, que se encargó de publicitar y llevar a cabo cirugías de cambio de sexo a pacientes que etiquetaban de “travestis”. Estos estudios se basaban en trasplantes de gónadas entre sexos, no solamente atribuían el sexo, el género y la sexualidad a las secreciones de las gónadas, sino que además iban configurando la posibilidad médica de transformar el sexo de los animales (Haraway, 2015)

En 1923 el propio Magnus Hirschfeld publicó un artículo en el cual usaba el término *seelischen Transsexualismus* (transexualismo del alma), que asociaba a los “invertidos”. Luego de visitar en Viena a Steinach divulgó sus trabajos y en 1920 comenzó a organizar las primeras cirugías de cambio de sexo en Europa (Haraway, 2015).

La transexualidad moderna emergió en un contexto en donde el aparato tecnológico médico después de la Segunda Guerra Mundial posibilitó la intervención del cuerpo de una forma cada vez más especializada al permitir llevar a cabo cada vez mejores cirugías de cambio de sexo (vaginoplastia y faloplastia), cirugías plásticas y tratamientos hormonales (Freeman y Meyerowitz, 2004).

Una de las figuras más célebres en la historia de las personas trans es Christine Jorgensen, la primera mujer en someterse a una operación de reasignación de sexo junto a un tratamiento hormonal. Ella era una soldado del Ejército de Estados Unidos que había participado en la Segunda Guerra Mundial. Viajó a Dinamarca para recibir el 1 de diciembre de 1952 una operación de reasignación de sexo. La noticia fue tan impactante que apareció en primera plana en el *New York Daily News*. Esto creó un remolino mediático e introdujo a muchos americanos el concepto de la transexualidad. Jorgensen se mantuvo en las noticias durante los 50s, apareció en *talk shows* televisivos y obtuvo su propio espectáculo en un club nocturno. Su autobiografía fue adaptada y animada en 1970 en la obra titulada “*The Christine Jorgensen Story*” (Skidmore, 2011).

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX las concepciones sobre el sexo comenzaron a moverse. Surgió la teoría de naturaleza humana bisexual, del filósofo austriaco Otto Weininger y Magnus Hirschfeld, en la que decían que existen gradaciones internas que

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

llevarían al hermafroditismo o a otras formas atenuadas que entrarían dentro de la normalidad. En esta nueva concepción del sexo es en el que el recién nacido campo de la endocrinología innovaría dejando en segundo plano a las gónadas como determinantes del “sexo verdadero” y colocando a las hormonas como los nuevos marcadores del sexo (Wininger y Hirschfeld, 1997).

La transexualidad moderna está sostenida en las aportaciones de Harry Benjamin, Robert J. Stoller y Jhon Money. Tres figuras claves dentro de la medicina y psicología en la segunda mitad del siglo XX que construyeron la transexualidad. Es en los inicios del siglo los sexólogos Magnus Hirschfeld y Havelock Ellis separaron la homosexualidad y catalogaron otro tipo de experiencias bajo el término de “travestismo”, que no sólo incluía identificación con el género opuesto sino también el portar la ropa del otro género. (Freeman y Meyerowitz, 2004).

Es Harry Benjamin en Estados Unidos quien, venido de la tradición de la ciencia sexual alemana, se opone al *establishment* médico estadounidense (más fuertemente anclado en un entendimiento de la transexualidad como psicopatología) y comienza a dar tratamientos hormonales a pacientes transexuales en vez de intentar curarlos psicoterapéuticamente. Es él quien, en 1949, comienza con la idea del cuerpo equivocado al señalarle a una de sus pacientes que él la consideraba “una mujer que accidentalmente poseía el cuerpo de un hombre”. Este supuesto malestar por una disociación entre mente y cuerpo ha acompañado el entendimiento de la experiencia trans desde su concepción hasta nuestras fechas, como lo expresa el término “disforia de género”. Él publicaría en 1966 “*The Transsexual Phenomenon*” que define la transexualidad como personas que desean vivir física, mental y sexualmente como el otro sexo.

En 1940 surge la categoría de “sexo psicológico” para explicar la pertenencia de los pacientes a ser hombres o mujeres en el caso de la intersexualidad. 10 años más tarde, John Money y sus colaboradores, negando los enfoques psicoanalíticos y los modelos biológicos, acuñaron la categoría de “género” para explicar las influencias ambientales que generaban el sexo psicológico de los intersexuales, originando explicaciones de corte social (Guerrero y Muñoz, 2018).

Robert J. Stoller, psiquiatra, expone en 1964 sus ideales en base al término de “género” y recurre a la expresión “identidad de género” que aborda el sentido propio de pertenecer a un sexo en particular desde la propia consciencia de la persona y rechaza el atribuirlo a

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

comportamientos masculinos o femeninos, ya que esto último se refiere al “rol de género”.

A finales de los años 60, surge la “segunda ola” del movimiento transexual que luchaba por su despatologización y autoridad médica. Una década después, se acoge el concepto de “transgénero”, acuñado por Virginia Prince, como una identidad diferente a las que ya había: transexual y travesti. Este nuevo concepto se refiere a aquellas personas que no necesitan someterse a operaciones de cambio de sexo para sentirse identificadas con el otro género.

La transexualidad entra oficialmente en el “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales” (DSM en sus siglas en inglés) de la Asociación Psiquiátrica Norteamericana (APA) en la tercera edición de 1980, debido en buena medida a la presión ejercida por la hoy denominada *The World Professional Association for Transgender Health* (WPATH). Esta asociación, con sede en Estados Unidos, fue creada en 1979 por un grupo de profesionales que trabajaban con personas transexuales. Con la inclusión de la transexualidad en el DSM, la WPATH quería abrir nuevas posibilidades legales y sociales para estas personas en Estados Unidos (Matte, Devor y Vladicka, 2009). El DSM-III define el “transexualismo” como “un trastorno en la esfera sexual que se caracteriza por un persistente malestar en el sexo asignado y una constante preocupación por modificar las características sexuales primarias y secundarias, adquiriendo las del otro sexo, a través de tratamientos hormonales y quirúrgicos” (Pons y Garossi, 2016).

La tipificación de la transexualidad como un trastorno mental ha servido de fundamento para que el coste de la terapia de modificación corporal (basada en el tratamiento hormonal y las cirugías de reasignación sexual) sea asumido total o parcialmente por las aseguradoras privadas o por algunos sistemas sanitarios públicos (entre los que se encuentran los de algunas comunidades autónomas españolas) (Mas Grau, 2017).

En 1990, se abandona la categoría de “transexualismo” y se sustituye por una más acorde a ser una patología, “trastorno de identidad de género”. Esto consta oficialmente en la APA y la OMS, aunque, en concreto, en el DSM-IV y CIE-1 (Clasificación Internacional de Enfermedades). En esta misma década las activistas y académicas Sandy Stone y Leslie Feinberg incluyeron la palabra “transgénero” como un concepto que engloba a todo el paraguas de identidades que cuestionaban el binarismo de género que tanto apoyaba la ciencia.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Asociaciones de personas “trans”, defensores de los derechos civiles y profesionales y académicos de diversa índole sostienen que un diagnóstico psiquiátrico proporciona el terreno fecundo para la discriminación y el estigma social (Langer y Martin, 2004; Useche, 2005; Winters, 2008 y Lev, 2013). Argumentan, asimismo, que el DSM opera como una herramienta de control social y legitimización del sistema de sexo/género, pues impide que se politice la insatisfacción de género al presentarla como una anormalidad patológica que tan solo concierne a la persona afectada y a los profesionales encargados de tratarla (Butler, 2006 y Nieto, 2008, 2011).

Gracias al gran activismo de la comunidad LGTBIQ+, la versión V del DSM, que se publicó en 2013, vuelve a modificar la concepción patológica del “trastorno de identidad de género” por una expresión más acorde: desorden de disforia de género.

### **2.3. Evolución en España: Problemas y actualidad.**

En España, como en otros países de su entorno, la transexualidad se asoció con la criminalidad y la peligrosidad del enfermo mental, dentro de la conformación de la psiquiatría como ciencia (Foucault, 1990; 2001; Álvarez-Uría, 1983; Castel, 1980 y Renneville, 2003). Dentro de la anormalidad se incluía la prostitución, holgazanería, vagabundaje e incluso más tarde la homosexualidad, entendida en un sentido amplio que incluye cualquier identidad y orientación (Huard, 2014).

España entre las décadas de 1920 y 1930 cambió su marco discursivo y sumó varias propuestas asistenciales marcadas por los principios de la salud mental y la modernización del país. La década se caracterizó por las reflexiones y debates sobre las necesarias reformas asistenciales y por su adhesión al movimiento de higiene mental. La mayoría de las propuestas se centraron en la necesidad de diagnosticar y tratar precozmente los trastornos mentales, abogando por la creación de servicios abiertos y de dispensarios de higiene mental (Campos, 1997; 2007).

La Segunda República (1931-1939) apuntaba a ser un gran cambio para el país. El 3 julio de 1931, el gobierno derogó la legislación que regulaba el internamiento de los enfermos mentales desde 1885, sustituyéndola por un decreto acorde con las reivindicaciones de los psiquiatras. La nueva legislación fue acompañada de numerosas medidas cuyo objetivo era crear un entramado administrativo que velara por las reformas y asegurara la asistencia y reincorporación social de los enfermos psíquicos dados de alta (Huertas, 2002). Sin embargo, pese al humanismo que inspiraban estas reformas, la peligrosidad

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

del enfermo mental y de los individuos con “conductas desviadas” estuvieron presentes en las reformas y los discursos de los psiquiatras, alimentando políticas de defensa social.

En este sentido, en agosto de 1933 el Congreso de los Diputados, sin apenas oposición, aprobó la Ley de Vagos y Maleantes (Campos, 2007; Heredia, 2006; Heredia, 2009 y Martín, 2009). La Ley definía diferentes categorías de peligrosidad predelictual, es decir, que se asume que esas personas cometerían delitos sin si quiera tener pruebas, y proponía las medidas que debían tomarse contra este tipo de individuos. La mayor parte de estos individuos catalogados como vagos y maleantes eran “los vagos habituales”, “los rufianes y los proxenetas”, “los mendigos profesionales”, “los ebrios y toxicómanos” y los que vivieran de “la mendicidad ajena o explotasen menores de edad o enfermos mentales” (Campos, 2013).

Si bien la homosexualidad no había sido incluida en la versión de 1933, no significaba que esta no fuera perseguida durante la Segunda República, pero legalmente quedó relegada a las manifestaciones de escándalo público. Por otra parte, la medicina en el marco de la reforma sexual puesta en marcha en la década de 1930 mostró una actitud hacia la homosexualidad más permisiva. La obra de Gregorio Marañón sobre los estados intersexuales respaldó su medicalización. Sin embargo, todo cambió con el franquismo, España se mostró mucho menos permisiva contra los homosexuales. “Homosexuales” era una forma de llamar a todo el conjunto de identidades y orientaciones sexuales que hoy engloba la comunidad LGBT+ (Adam Alvar, 2008 y Ugarte, 2008).

Durante la dictadura de Franco, en el año 1954 se modifica la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 para incluir, entre otros supuestos, a los homosexuales por “ofender la sana moral del país”. Esto coincide con un renovado esfuerzo de la dictadura por controlar y castigar las conductas sexuales no encaminadas a la reproducción en un contexto de transformaciones sociales, producto tanto de la salida de la crisis económica como del fin del aislamiento internacional. Las medidas adoptadas en esta Ley, según la misma, no son propiamente penas, sino medidas de seguridad con finalidad preventiva, “cuya finalidad es proteger y reformar”. Con este fin protector de la sociedad y reformador del maleante, a las personas LGBT se les condenaba al internamiento en un establecimiento de trabajo o Colonia Agrícola, en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás. Este internamiento no podía ser superior a tres años. (M. Ramírez, elDiario.es, 2016).

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Los homosexuales no representaron un problema prioritario para el franquismo de posguerra. Sus dirigentes se mostraron más interesados en amordazar la disidencia política que en definir comportamientos sexuales minoritarios como amenazas para el nuevo régimen (Bastida, 1986). Las relaciones homosexuales, comportamientos LGBTIQ+, son detectadas cada vez con mayor frecuencia por las fuerzas del orden. El aumento de su visibilidad las convierte para el régimen en un referente simbólico de los efectos perversos del nuevo contexto social que está surgiendo. Por otro lado, la relevancia de algunos fenómenos asociados a la urbanización llamó también la atención de los magistrados del franquismo, ante la constatación de un relajamiento del control social informal como consecuencia de los trasvases poblacionales hacia las grandes ciudades, con efectos sobre el debilitamiento de las normas sociales, la disolución de la vida familiar o la vagancia (Prada, 1997: 185). El aparato judicial del tardofranquismo al percibir estas nuevas realidades, de las que daba cumplida información al gobierno de la nación, sintió la necesidad de ampliar el concepto de «marginación social» para adecuarlo a los nuevos tiempos. En un claro intento de atajar las nuevas manifestaciones que ponían en peligro la moral pública franquista, y por extensión el orden social, se diseñó en 1970 la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS), que venía a actualizar la antigua Ley de Vagos y Maleantes de 1933 (parcialmente reformada en 1955) (Monferrer Tomás, 2003). La Sentencia del 11-2-1972, de la Sala de Apelación de Peligrosidad de Madrid, cit. en Jorge (1976: 204) declaró que, a partir de la LPRS, para ser declarado en «estado de peligrosidad social» y sometido a medidas de seguridad por práctica demostrada de homosexualidad, era indispensable, según la Sala de Apelación de Peligrosidad de Madrid, «la concurrencia de dos requisitos: habitualidad en "actos de homosexualidad", y el segundo, más subjetivo, que concurra, además de la conducta práctica, una peligrosidad social en la misma persona».

Comenzaron a salir públicamente los primeros activistas gays en España al gestarse un proceso de formación y movilización de un consenso sobre lo inaceptable de penalizar las relaciones homosexuales. Los españoles LGBTIQ+, conocedores de la revuelta homosexual de Stonewall en Nueva York (Castells, 1998: 239), así como de los acontecimientos del mayo del 68 en Francia, comienzan a debatir la idea de iniciar la acción colectiva. En Barcelona se crea en 1970 la “Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual” (AGHOIS) que un año más tarde pasaría a llamarse el “Movimiento Español de Liberación Homosexual” (MELH). La labor de este movimiento era mandar cartas desde

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Francia para solicitar sus derechos en España. Tras una constante actividad, con la muerte de Franco, se convierten en el Front d'Alliberament Gai de Catalunya (FAGC) (de Fluvià, 2003).

En 1979 la FAGC consigue su objetivo, que la homosexualidad se elimine de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Tras este hito, la comunidad LGTBIQ+ avanzó a pasos agigantados conforme pasaban los años. En 1992 se crea el Colectivo de Transexuales de Catalunya, que trabajaba para defender los derechos políticos y reconocimiento de los transexuales, además de proporcionarles ayuda en la sede de su ONG (Missé, 2012).

Tras aprobar en 2005 la Ley del matrimonio homosexual, 2 años más tarde, el 22 de marzo de 2007, el Congreso de los Diputados aprueba la Ley de Identidad de Género que se incluye en la “Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” del BOE. Esta ley permite a las personas trans tener su identidad legal reconocida sin tener que recurrir a una operación de cambio de sexo (Missé, 2012).

El 10 de octubre consta en el BOE la “Ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia”. Se trata de una ley que potencia la defensa y la protección del colectivo, además de obligar a colegios públicos y concertados a educar en materia de diversidad sexual. Esta ley la comenzaron a aplicar en las comunidades de Cataluña, Extremadura, Murcia, Baleares y Galicia. El 22 de julio de 2016 la Asamblea de la Comunidad de Madrid, por votación unánime, también aprueba la “Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid”. Una ley que tiene una gran influencia al tratarse de la capital del país (Escandón, *El País*, 2016).

En 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) deja de considerar la transexualidad como un trastorno mental, aun así, la disforia de género sigue figurando como una patología. El manual de clasificación y criterios diagnósticos de trastornos mentales DSM-5 (APA, 2013) incorpora la disforia de género definiéndola como un trastorno mental caracterizado por el malestar que puede acompañar a la incongruencia entre el propio género sentido o expresado y el género asignado al nacer y vinculado únicamente a las características anatómicas, diferenciándolo así del concepto “transgénero”, el cual no se refiere a un trastorno, sino al individuo que se identifica de forma transitoria o

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

permanente con un género diferente del asignado al nacer. En el manual creado por la OMS para la clasificación de enfermedades CIE 11 (OMS, 2018), se desvincula la identidad de género del apartado de trastornos mentales.

En los últimos meses, mientras se elaboraba este trabajo, se ha producido un conflicto de posiciones entre los dos partidos de la coalición de gobierno, PSOE y Unidas Podemos a raíz de la presentación del borrador de la “Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans”, comúnmente acotada como “Ley Trans”. Esta ley avala el cambio de sexo legal sin necesidad de pruebas médicas o psicológicas y que sólo se necesite de la “declaración expresa” de la persona. Actualmente, a las personas trans se les obliga a contar con un informe psicológico que les diagnostique "disforia de género" y a haber estado al menos dos años en hormonación El borrador también prevé incluir a menores de entre doce y dieciséis años para poder efectuar la solicitud "a través de sus representantes legales o por sí mismas con su consentimiento" (Borraz y Rejón, *elDiario.es*, 2021).

La última noticia que se tiene hasta la fecha es que Moncloa acepta finalmente las posiciones del Ministerio de Igualdad con respecto a reconocer la libre autodeterminación de género. Lo más probable es que la Ley Trans llegue al Consejo de Ministros el 29 de junio. Quedan flecos por negociar, pero la norma responderá a las expectativas de las ministras Irene Montero (Pintor, *Diario16*, 2021).

#### **2.4. Las personas trans\* en los medios de comunicación**

Las investigaciones sobre la representación de la transexualidad en los medios de comunicación han ido avanzando en los últimos años, al mismo ritmo que el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas trans en las leyes, los organismos internacionales y la propia sociedad.

Ramírez Giraldo (2013) examina el tratamiento periodístico de la comunidad trans a través de los medios de comunicación escrita, en este caso *Q'hubo* y *El País*. En la investigación extrajo de entre 1440 publicaciones, 43 únicamente trans, que en su mayoría las personas trans aparecían en noticias que eran narradas desde el sensacionalismo, humor y burla. Además, el autor aclara que se denotó el poco conocimiento que se tiene sobre el tema ya que ni si quiera diferencian a las personas transexuales, transgénero y

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en *elDiario.es* y *El Español*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

travestis. La muestra de trabajo es inferior a la que se presenta en este TFG al haber analizado 376 noticias que hablaban de la comunidad trans\*, a su vez los periódicos analizados no demuestran unas ideologías extremas como el presente ni la muestra está extendida más allá de las identidades básicas de la comunidad. En este se incluyó la identidad no binaria y se introdujo el concepto del abanico “trans\*”.

Olveira Araújo (2019) analiza las informaciones sobre la transexualidad en dos diarios impresos, *El País* y *El Mundo*, y dos cybermedios, *PlayGround* y *Vice*, en el año 2017 y concluye que, el tema de la transexualidad ha pasado “de ser única y exclusivamente un ingrediente de morbosidad ligado al ámbito de los sucesos y de los anuncios breves por palabras ha pasado a considerarse como un asunto social más de la parrilla informativa, de tal manera que a día de hoy ha adquirido una noticiabilidad sustantiva y no solamente adjetiva. Todo ello ha dado lugar a un aumento exponencial de las piezas informativas sobre este hecho de diversidad sexual y, en consecuencia, también a un mejor tratamiento de estas realidades por parte de los medios de comunicación” (p. 1). Esta investigación difiere de la que se presenta en este TFG en el que se analizan dos medios nativos digitales que comparten características con las cabeceras tradicionales de prensa generalista.

### 3. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados del estudio de las informaciones sobre el colectivo LGTBIQ+ en *elDiario.es* y *El Español*, siguiendo los bloques definidos en la ficha de análisis. En cada uno de los apartados se presentarán los resultados de los dos diarios para facilitar la comparativa y la verificación de las hipótesis.

El periódico que más noticias sobre la comunidad trans ha publicado en el periodo analizado ha sido *elDiario.es* con un total de 489 informaciones, un 83,59% del total de la muestra, frente a las 96 unidades periodísticas de *El Español* que suponen el 16,41% de la muestra analizada. La diferencia del número de noticias es evidente ya que la línea ideológica de los medios de comunicación influye de manera notoria en el tipo de temas que estos abarcan. Los periódicos de derechas, como en este caso *El Español*, y su papel legitimador se han visto menos interesados cuando movimientos sociales requieren de espacios para ejercer su derecho a la información y a la expresión de sus ideas. Comúnmente esto es debido al miedo de los medios de derechas a dar voz a personas que están en contra de sus ideales y, de esta manera, que pierdan por ello su poder económico y político en el país (López de la Cerda y del Valle, 2007). En cambio, los medios de

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

comunicación que pertenecen a la izquierda son más abiertos a darle voz a minorías, que son afines a su lucha, por eso elDiario.es, como medio progresista, cuenta con el 83,59% de noticias analizadas.

**Tabla nº2 La comunidad LGBTIQ+ en portada de elDiario.es y El Español.**

		<b>elDiario.es</b>	<b>El Español</b>	<b>Total</b>
Portada	Sí	92,23% (451)	94,79% (91)	92,65 % (542)
	No	7,77% (38)	5,21% (5)	7,35% (43)
Imagen de portada	Fotografía propia	53,66% (242)	6,59% (6)	45,76% (248)
	Archivo	45,01% (203)	20,88% (19)	40,96% (222)
	Infografía	1,33% (6)	0% (0)	1,11% (6)
	No menciona el autor	0% (0)	72,53% (66)	12,18% (66)

**Fuente: Elaboración propia**

Las portadas y sus diferentes tipos son cruciales para llamar la atención de los espectadores. La ausencia de una portada puede verse como un aspecto negativo al considerar dicho medio que la noticia no sea relevante y por eso no la incluye en portada sino en páginas interiores. En este caso, ambos diarios cuentan con un porcentaje total del 7'35% de noticias sin portada. Individualmente, el 7'77% de las noticias totales de *elDiario.es* son sin portada y el 5'21% de las totales de *El Español*. A pesar de que *El Español* tenga un porcentaje mayor de portadas hay que aclarar que del total de 542 portadas solo 91 se identificaron de este diario frente a las 451 de *elDiario.es*. En este caso hay que tener en cuenta más que los porcentajes, el número total de portadas, que en *elDiario.es* es muy superior al de *El Español*, lo que da mucha más visibilidad a la comunidad LGBTIQ+.

Un elemento importante de la portada es la fotografía ya que una noticia sin fotografía tiene menor visibilidad y denota que el medio le da menos importancia. Las fotografías propias denotan que el medio se preocupa por el tema y se esfuerza en visibilizarlo por sus propios medios. Las fotografías de archivo e infografías muestran un diario con menos medios para cubrir este tipo de noticias. Mientras que las imágenes de las que se desconoce su paradero resultan sospechosas. La categoría predominante en *elDiario.es*

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

son las portadas con fotografías propia con un 53'66% de las totales. A este dato se le acercan las imágenes de archivo con un 45'01% y tan solo 39 noticias de diferencia. La procedencia de las fotos aparece en el 100% del diario digital, este dato choca con los de *El Español*, cuya categoría predominante son las portadas sin autor con un porcentaje del 72'53%. Las imágenes de archivo están en segundo puesto con 20'88%. Sólo cuenta con 6 noticias, 6'59%, hechas por el propio medio, un dato bastante pobre que se podría explicar porque, debido a su línea ideológica, es un tema de menor interés y por ello no se destinan recursos propios.

**Tabla nº3. Temas principales de las noticias y el tipo de fuentes a las que recurren.**

		elDiario.es	El Español	Total
Tema principal de la noticia	Celebración	12,62% (66)	13,54% (13)	12,76% (79)
	Problemas	19,5% (102)	22,92% (22)	20,03% (124)
	Reivindicación	58,89% (308)	28,13% (27)	54,12% (335)
	Otros	8,99% (47)	35,42% (34)	13,09% (81)
Tipo de fuentes	Testimoniales	27,81% (215)	17,86% (20)	26,55% (235)
	Expertas	43,21% (334)	21,43% (24)	40,45% (358)
	Oficiales	27,68% (214)	37,5% (42)	28,93% (256)
	Otras	1,03% (8)	10,71% (12)	2,26% (20)
	No menciona la fuente	0,26% (2)	12,5% (14)	1,81% (16)

**Fuente: Elaboración propia**

El tema o temas principales en cada noticia es esencial para resumir el contenido de las noticias. Las piezas informativas sobre reivindicación serán las óptimas para dar una imagen de un medio de comunicación que lucha por la comunidad LGBTIQ+. La información sobre “celebración” serán meros datos objetivos sobre cómo será el “Orgullo” pero, de esta manera, también se le da visibilidad a la comunidad. Las noticias sobre cualquier tipo de problemas siempre van a aparecer en todo medio que trate de sucesos, pero hay que evitar que esta categoría sea predominante del resto ya que si no se dará una imagen poco esperanzadora de las personas *queer*. Las piezas informativas que traten de otros temas no mencionados suelen recaer, en su mayoría, a informaciones poco

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en *elDiario.es* y *El Español*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

relevantes y/o morbosas. Con esta categoría predominante, los medios de comunicación darán una imagen que recaerá en lucrarse de la comunidad para dar visitas y ganar dinero.

El tema principal en más de la mayoría de las noticias de *elDiario.es* es la reivindicación, en concreto en un 58'89% de ellas. La segunda categoría predominante son las noticias sobre problemas con un 19'5% de las noticias, un dato bastante inferior al casi 60% anterior. En el caso de *El Español* los temas están bastante equilibrados en todas las categorías, incluso con los negativos. El tema principal son las noticias sobre otras categorías no mencionadas, con un 35'42% de entre las totales del medio. El segundo tema dominante es la reivindicación, con un 28'13%. La categoría de problemas destaca mucho en este periódico ya que cuentan con 22 noticias sobre ello y tiene muy poco margen sobre el tema predominante, con únicamente 12 noticias de diferencia.

En el tipo de fuentes, es recomendable que en su mayoría sean testimoniales y expertas, ya que son las que más entienden y empatizan con la comunidad y, con esta primera categoría se visibiliza a las personas *queer*. Las fuentes oficiales son correctas, pero no debería de abusarse de ellas y que superen en número a las primeras mencionadas al tratarse de fuentes que no empaticen tanto con la comunidad LGBTIQ+. Las fuentes que no se mencionan carecen de profesionalismo en el periodismo, se debe evitar siempre.

En las noticias de *elDiario.es* predominan las fuentes expertas con un 43'21% sobre las totales del medio. La segunda categoría de la jerarquía pertenece a las fuentes testimoniales, aunque apenas se diferencia de la tercera, las oficiales, ya que cuentan con sólo 1 noticia de diferencia. Aun así, predominan las fuentes que más visibilidad pueden dar a la comunidad. En cambio, en *El Español* recurre a más fuentes oficiales, 37'5% de las totales del medio. La diferencia no es abismal frente a la segunda y tercer categoría predominante: expertas, 21'43%, y testimoniales, 17'86%. Cabe destacar de ambos periódicos que, aunque las fuentes a las que han recurrido son en su mayoría las correctas, aún cuentan con casos de poco profesionalismo al no mencionar las fuentes en 2 ocasiones en *elDiario.es* y 14 en *El Español*.

**Tabla nº4. Sensacionalismo y sesgo de las noticias analizadas.**

		elDiario.es	El Español	Total
Tipo de titular	Sensacionalista	13,7% (67)	37,5% (36)	17,61% (103)
	No sensacionalista	86,3% (422)	62,5% (60)	82,39% (482)
Sesgo de la noticia en su conjunto	Positivo	71,78% (351)	29,17% (28)	64,79% (379)
	Negativo	0,41% (2)	13,54% (13)	2,56% (15)
	Neutro	27,61% (135)	56,25% (54)	32,31% (189)
	Sin claridad	0,2% (1)	1,04% (1)	0,34% (2)

**Fuente: Elaboración propia**

Los titulares sensacionalistas se deben evitar a todo coste ya que dista de un buen periodismo. En este caso, hablar de la comunidad LGBTIQ+ para ganar dinero a su costa sin que la información expuesta sea noticia o recurra al morbo no es una buena forma para empatizar con esta. La investigación exhibe un 82'39% de titulares no sensacionalistas con la suma de ambos periódicos. Un dato que demuestra un buen compromiso con la comunidad, sin embargo, los datos de *elDiario.es* se encuentran mucho más distantes entre sí que los de *El Español*. En el diario progresista el porcentaje de no sensacionalismo data del 86'3%, mientras que el del conservador se acerca más al sensacionalismo con un 62'5%. A pesar de eso, *El Español* cuenta con menos titulares morbosos, 36 frente a los 67 de *elDiario.es*.

A la hora de analizar el sesgo de la noticia en su conjunto los dos periódicos no se pusieron de acuerdo. El diario progresista cuenta con un 71'78% de noticias positivas, seguido de 27'61% de neutras. De entre las 489 noticias analizadas de este periódico digital, únicamente el 0'41% de ellas fueron negativas y el 0'2% de dudosa claridad. El diario conservador predomina en las noticias neutras, 56'25% y le siguen las positivas con un 29'17%. Las noticias negativas fueron del 13'54%, y de dudosa claridad 1'04%. *elDiario.es* favorece una imagen positiva del colectivo porque la mayoría de sus noticias son positivas seguidas de las neutras. Mientras que *El Español* opta por no explicitar un posicionamiento claro con un predominio de noticias neutras.

**Tabla nº5. ¿Aporta datos esperanzadores e información en caso de emergencia?**

		elDiario.es	El Español	Total
Datos esperanzadores	Sí	12,62% (66)	13,54% (13)	12,76% (79)
	No	19,5% (102)	22,92% (22)	20,03% (124)
	Neutros	58,89% (308)	28,13% (27)	54,12% (335)
Información sobre dispositivos o lugares a los que se puede acudir	N.º de teléfono	0% (0)	(0)	(0)
	Organizaciones	49,02% (251)	21,88% (21)	44,74% (272)
	Servicios	15,63% (80)	25% (24)	17,11% (104)
	No da información	35,35% (181)	53,13% (51)	38,16% (232)

**Fuente: Elaboración propia**

En *elDiario.es* predominan los datos neutros, 58'89%, que son los que aportan en una sola noticia informaciones negativas y positivas, y que ninguna de estas destaca más. Seguido de esto, la segunda categoría en la jerarquía son los datos desesperanzadores, 19'5%. *El Español* también sigue el mismo patrón, sólo que en este los 3 datos están muy igualados. Aportar más datos negativos que positivos es una práctica bastante común en los medios de comunicación ya que suelen llamar la atención y a simple vista se asemeja como un acto de concienciación sobre el problema. En cambio, el efecto que puede generar es el de una imagen victimizada e incluso sin esperanza de la comunidad LGBTIQ+. Herek sugiere en 1999 que las informaciones acerca de los incidentes y/o delitos de odio tienen un mayor impacto en la salud mental de las víctimas o miembros de la comunidad. El abuso de informaciones acerca de “problemas” podría ser interpretado por las víctimas como una violación hacia su identidad como individuo LGBT y desarrollar un sentimiento de culpabilidad al asociar su identidad de minoría con un amplificado sentido de vulnerabilidad (Herek, 1999).

Sobre la inclusión de información de interés en caso de necesitar ayuda, ambos periódicos coinciden en no incluir información acerca de números de teléfono de emergencia en sus noticias, en ambos casos con un 0%. Además del 112, existen unos teléfonos particulares, que suelen ser de asociaciones, para tratar los casos de LGBTIfobia como el +34 91 523 00 70 de la COGAM en Madrid o el 618 547 166 del Observatorio Madrileño. La no

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

inclusión de teléfonos o enlaces a alguna asociación en ninguna noticia priva al lector de información necesaria que, con la repetición, podrían grabar en la mente de los lectores en caso de urgencia. *El Español* no incluye ningún tipo de información de ayuda en más de la mitad de sus noticias, 53'13% y *elDiario.es* cuenta con un porcentaje del 35'35%.

**Tabla nº6. ¿Hablan de la comunidad trans en sus noticias?**

		<b>elDiario.es</b>	<b>El Español</b>	<b>Total</b>
Menciona a la comunidad LGBTI+	Sí	96,52% (472)	96,88% (93)	96,58% (565)
	Sólo la trans	3,48% (17)	3,13% (3)	3,42% (20)
Habla de la comunidad trans	Sí	72,24% (354)	24,21% (23)	64,44% (377)
	No	23,27% (114)	57,89% (55)	28,89% (169)
	Sólo nombra	4,49% (22)	17,89% (17)	6,67% (39)

**Fuente: Elaboración propia**

De entre las 585 noticias investigadas con la categoría LGBT+, 377 hablaban de la comunidad trans\* y 20 hablaban únicamente de la comunidad trans sin mencionar otras orientaciones. Y contando que de *elDiario.es* se extrajeron 354 noticias que también hablaban de la comunidad trans\* y 17 únicamente de ella, muestra que *El Español* ha dado muy poca representación a la T cuando hablaba en sus noticias de la comunidad LGBT+. El 57'89% de las noticias del diario conservador ni si quiera la mencionaron. En cambio, *elDiario.es* cuenta con un 72'24% de representación trans\* en sus noticias sobre la comunidad.

Estos datos descubren la invisibilización que hacen los medios de derechas a la comunidad trans\* dentro de la LGBTIQ+, al tratarse ya no una cuestión de gustos sino en una de identidad y entender la mente y cuerpo humanos. La tendencia conservadora en la política, como su propio nombre indica, limita mucho las mentes que avanzan hacia un mundo moderno y de aceptación general.

**Tabla nº7. Uso del lenguaje e identidades que utilizan para hablar de la comunidad.**

		elDiario.es	El Español	Total
Uso de la palabra “trans”	Pronombre	2,67% (10)	55% (22)	7,71% (32)
	Adjetivo	97,33% (365)	45% (18)	92,29% (383)
Identidades a las que se refieren al hablar de las personas trans	Generaliza / “Trans”	78,6% (338)	17’02% (8)	72,54% (346)
	Transexual	15,12% (65)	63,83% (30)	19,92% (95)
	Transgénero	2,79% (12)	14,89% (7)	3,98% (19)
	Intersexual	1,4% (6)	0% (0)	1,26% (6)
	Travesti	1,16% (5)	2,13% (1)	1,26% (6)
	No binario	0,93% (4)	2,13% (1)	1,05% (5)

**Fuente: Elaboración propia**

El correcto tratamiento de las personas trans\* es utilizando la palabra como un adjetivo y no como un pronombre, ya que de esta manera se despersonaliza a los implicados y da una imagen que difiere de lo común del ser humano. El 55% de las piezas informativas de El Español sobre la comunidad trans\* utilizan en su mayoría el pronombre para hablar de las personas trans. Este dato representa más de la mitad de las noticias, ya que sólo utiliza el adjetivo en el 45% de ellas. A pesar de ser un dato muy igualado, hay que tener en cuenta que en 22 de las 40 noticias de *El Español* se ha despersonalizado a los integrantes de la comunidad. A diferencia de *elDiario.es*, que utiliza el adjetivo en 365, 97’33%, noticias sobre las personas trans\* y sólo utilizaron el pronombre en 10.

La identidad a las que más se refiere *El Español* para hablar de las personas trans, es la transexual, con un 63’38%, que se trata de un dato que destaca frente las demás categorías, ya que la segunda en la jerarquía es la “trans”, generalizando, pero tiene únicamente un 17’02%. Es correcto hablar mucho de cada identidad por individual, pero cuando se habla más de una que del resto, incluso de los nombres que se refieren al conjunto de esta, acaba generando el efecto contrario. Este efecto hace que al final los lectores perciban los integrantes de la comunidad trans como únicamente transexuales, lo que hace invisibilizar al resto de identidades de la comunidad. En esta categoría *elDiario.es* lo ha hecho correcto atendiendo a la demanda de la comunidad ya que la

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

categoría en jerarquía es la “trans”, con un 78’6%, y es concretamente la palabra, junto a “transgénero”, que define al conjunto del colectivo. No ha recurrido a hablar más de una de las identidades, sino que ha hablado de cada una por individual muy equitativamente. Aunque sí que destaca más la identidad transexual del resto de individuales.

En defensa de los dos diarios hay que aclarar que hasta hace unos pocos años la identidad “transexual” era utilizada para hablar del conjunto trans.

**Tabla nº8. Incongruencias a la hora de hablar de las personas trans\*.**

		elDiario.es	El Español	Total
Informa sobre la identidad anterior de las personas trans*	Nombre	0% (0)	0% (0)	0% (0)
	Fotografía	0% (0)	0% (0)	0% (0)
	Otro	0% (0)	0% (0)	0% (0)
	No informa	100% (353)	100% (23)	100% (376)
Mencionan la transición de los protagonistas cuando no lo requiere la noticia	Sí	0,85% (3)	30,43% (7)	2,66% (10)
	No	99,15% (350)	69,57% (16)	97,34% (366)

**Fuente: Elaboración propia**

Cuando los dos diarios digitales hablan del colectivo trans ambos coinciden al 100% en no informar sobre la identidad anterior de los protagonistas cuando no lo requiere la noticia. Es muy frecuente en los medios de comunicación recurrir al morbo utilizando el nombre antiguo de la persona trans, fotografías de cómo era antes, cartas personales... Lo cierto es que esto es una falta de respeto a las personas trans ya que su identidad anterior puede que sea una cosa que quieran ocultar, o meramente íntima. Indagar en el pasado de una persona trans\* sin que lo requiera la noticia es una falta de profesionalismo y no visibiliza bien a esta comunidad.

A la hora de hablar de la transición de las personas trans, ambos diarios digitales también se pusieron de acuerdo en no incluir dicha información en la mayoría de sus piezas informativas. Aun así, los datos no son absolutos ya que El Español sí informó sobre ello

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

cuando no era relevante en 7 noticias y *elDiario.es* en 3. Como se mencionó en el párrafo anterior, la transición también es una cuestión íntima y no se puede utilizar para ganar visitas y dinero. Aun así, sólo ha pasado en 10 noticias de las 376.

#### 4. CONCLUSIONES:

Una vez presentados los resultados del análisis puede comprobarse si las hipótesis planteadas al inicio de la investigación son refutadas o verificadas.

La primera hipótesis planteaba que “*elDiario.es* aborda con mayor frecuencia los asuntos informativos relacionados con la comunidad trans que *El Español* debido a su tendencia conservadora”. Esta hipótesis ha sido verificada parcialmente, ya que la investigación identificó durante las fechas analizadas 489 noticias de *elDiario.es* frente a 96 de *El Español*, pero no se puede determinar si la línea ideológica haya sido el factor decisivo a la hora de decidir la agenda de los medios ya que pueden influir otros factores. Dentro de esta hipótesis se dividían dos subhipótesis.

La primera subhipótesis predecía que “Pese a que *elDiario.es* incluye un mayor número de informaciones, ambos periódicos publican portadas referidas a la comunidad trans o LGBTI+” y esta hipótesis también se verifica al contar *El Español* con 91 portadas dentro de las 96 noticias analizadas del propio medio. En *elDiario.es* se encuentran más, 451 portadas de las 489.

La segunda subhipótesis indicaba que “*elDiario.es* contará con más fotografías propias en sus portadas que *El Español*”. Esta subhipótesis se verifica con 242 imágenes propias de *elDiario.es* frente a las 6 de *El Español*. Aunque la muestra del diario progresista es más grande, aun así, los porcentajes también indican su victoria al tener un 53’66% de imágenes propias de entre todas sus portadas, mientras que el diario conservador únicamente un 6’59%.

La segunda hipótesis exponía que “El lenguaje utilizado en las informaciones sobre la comunidad trans en *eldiario.es* será más correcto que en *El Español*” se verifica debido a los resultados de sus dos subhipótesis que exponen un lenguaje más correcto por parte de *elDiario.es*.

La primera subhipótesis planteaba que “El diario *El Español* utiliza más veces la palabra “trans” como pronombre que como adjetivo. En cambio, *elDiario.es* cita la palabra como adjetivo en la mayoría de los casos”. Esta subhipótesis se verifica al utilizar *El Español*

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en *elDiario.es* y *El Español*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

“trans” como pronombre en 22 ocasiones de 40 noticias sobre la comunidad. A diferencia de *elDiario.es*, que utiliza el adjetivo en 365 noticias de las 375 del medio.

La segunda subhipótesis esbozaba que “*El Español* menciona a las personas transexuales y travestis para referirse a toda la comunidad trans en la mayoría de sus noticias. A diferencia de *elDiario.es*, que menciona a todas las identidades menos la no binaria”. Esta subhipótesis ha sido verificada parcialmente ya que *El Español* sí cumple con utilizar “transexual” en el 63’83% de las noticias sobre personas trans, en cambio las personas travestidas ocupan el penúltimo puesto en su jerarquía, con un 2’13%. Ocurre lo mismo con *elDiario.es*, que nombra a la comunidad de todas las maneras, de hecho, generaliza con un 78’6%, pero sí que menciona a las personas no binarias en 4 ocasiones de las 418.

La tercera hipótesis indicaba que “El enfoque de las informaciones sobre el colectivo trans será más positivo en *elDiario.es* que en *El Español* en correspondencia con las líneas editoriales de ambos diarios”. Atendiendo a los resultados de sus cinco subhipótesis, esta hipótesis se ha verificado parcialmente, ya que el progresista ha sido mejor en su lenguaje que el conservador, pero no se sabe si la influencia ha venido directamente de la línea editorial.

La primera subhipótesis planteaba que “*elDiario.es* tratará principalmente las reivindicaciones y actos de celebración de la comunidad trans mientras que en *El Español* se incluirán más informaciones sobre problemas” y queda refutada parcialmente debido a que el diario progresista, aunque la mayoría de sus noticias traten de reivindicación, 58’89%, la segunda categoría en la jerarquía son las noticias sobre problemas con un 19’5% en vez de celebración como se esperaba. *El Español* tampoco redacta en su mayoría noticias sobre problemas, sino de “otros” no mencionados que tienen que ver con el morbo y/o información no noticiable, con un porcentaje del 35’42% frente al 22’92% de noticias sobre problemas.

La segunda subhipótesis indicaba que “El sesgo mayoritario de las informaciones de *El Español* será negativo y los titulares sensacionalistas mientras que en *elDiario.es* el sesgo será positivo y los titulares no sensacionalistas”. Esta subhipótesis ha sido verificada parcialmente con la información sobre *El Español* en la cual expone que el sesgo de sus noticias es mayoritariamente neutro en el 56’25% de sus noticias y sus titulares no son sensacionalistas en el 62’5%. En cambio, en la información acerca de *elDiario.es* se cumple en su totalidad al contar con noticias positivas en el 71’78% de los casos y titulares no sensacionalistas en el 86’3%.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en *elDiario.es* y *El Español*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

La tercera subhipótesis juzgaba que “*El Español* incluye más información sobre la identidad anterior de los protagonistas mientras que *elDiario.es* resalta menos la transición de los protagonistas” y queda parcialmente verificada ya que, aunque ninguno de los dos diarios habló de la identidad antigua de los protagonistas, cuando se trata de su transición sí. El diario progresista resaltó la transición de las personas trans\* únicamente en el 0’85% de sus noticias, mientras que el conservador en el 30’43%.

La cuarta subhipótesis planteaba que “Ambos periódicos ofrecen datos poco esperanzadores en la mayoría de sus piezas informativas” y ha sido refutada ya que, a pesar de que ambas cuentan con más datos desesperanzadores, en 335 de las 538 noticias analizadas en total se utilizaron datos neutros, 308 por parte de *elDiario.es* y 27 de *El Español*.

La quinta subhipótesis esbozaba que “El periódico *elDiario.es* incluirá más fuentes expertas y testimoniales que *El Español*”. Esta subhipótesis ha sido verificada al tener *elDiario.es* un porcentaje de fuentes testimoniales del 27’81% frente al 17’86% de *El Español* y uno del 43’21% de fuentes expertas a diferencia del conservador con un 21’43%.

La cuarta hipótesis planteaba que “La visibilidad de la comunidad trans irá en aumento conforme pasan los años. *elDiario.es* hablará menos de ella en la primera mitad de la investigación (2016-2018) pero aumentará notoriamente en la segunda mitad (2019-2021). Por su parte, en *El Español*, también hablará menos de la comunidad en la primera mitad de los años investigados, pero no habrá una diferencia notable con el segundo periodo de investigación. Esta hipótesis se verifica parcialmente, los resultados de la investigación indican que en *El Español* cuenta con 53 las noticias en la primera mitad y descendieron a 45 en la segunda. En cambio, *elDiario.es* tiene 67 noticias en la primera mitad y 424 en la segunda. Cabe aclarar que el año 2021 solo se pudo analizar hasta marzo por lo que probablemente las noticias de la segunda mitad aumentarían en ambos casos.

La primera subhipótesis indicaba que “Se predice que *elDiario.es* incorpora con el paso de los años más información que *El Español* sobre dispositivos o lugares a los que acudir en caso de ayuda en la segunda mitad de la investigación”. Esta subhipótesis se verifica al contar *elDiario.es* con 259 informaciones en la segunda mitad frente a las 12 de *El Español*.

La investigación realizada para este Trabajo Fin de Grado puede suponer un punto de partida para estudios que analicen el tratamiento de la comunidad trans\* en otros diarios

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

digitales u otro tipo de medio de comunicación. Al igual que puede servir de base para analizar una orientación sexual o identidad de género en específico de la comunidad LGBTIQ+.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th. Ed.)*. Washington, DC: APA.

Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA). (2019). *Informe de mapeo legal trans* (3º).  
[https://ilga.org/downloads/ILGA\\_Mundo\\_Informe\\_de\\_Mapeo\\_Legal\\_Trans\\_2019\\_ES.pdf](https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Informe_de_Mapeo_Legal_Trans_2019_ES.pdf)

Benito, E. D. (21 de septiembre de 2016). Ciencia invertida contra la homosexualidad. *El País*. [https://elpais.com/cultura/2016/09/15/actualidad/1473963036\\_750167.html](https://elpais.com/cultura/2016/09/15/actualidad/1473963036_750167.html)

Borraz, M., & Rejón, R. (2 de febrero de 2021). El borrador de la Ley Trans avala el cambio de sexo legal sin necesidad de pruebas médicas o psicológicas. *elDiario.es*. [https://www.eldiario.es/sociedad/borrador-ley-trans-avala-cambio-sexo-legal-necesidad-pruebas-medicas-psicologicas\\_1\\_7187762.html](https://www.eldiario.es/sociedad/borrador-ley-trans-avala-cambio-sexo-legal-necesidad-pruebas-medicas-psicologicas_1_7187762.html)

Campos, R. (2016). La construcción psiquiátrica del sujeto peligroso y la Ley de Vagos y Maleantes en la España franquista (1939-1970). *Culturas Psi*, (7).

Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (octubre de 2018). *Recomendaciones para el tratamiento de la comunidad gitana en los medios de comunicación* (N.º 1). [https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-11/Recomanacions\\_comunitat\\_gitana\\_ES.pdf](https://www.cac.cat/sites/default/files/2018-11/Recomanacions_comunitat_gitana_ES.pdf)

Domínguez Goya, E. (2012). *Medios de comunicación masiva*. México: Red Tercer Milenio. Recuperado de: [http://190.57.147.202:90/jspui/bitstream/123456789/684/1/Medios\\_de\\_comunicacion\\_masiva.pdf](http://190.57.147.202:90/jspui/bitstream/123456789/684/1/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf)

Escandón, P. (14 de julio de 2016). Aprobada por unanimidad la ley contra la LGTBfobia. *El País*. [https://elpais.com/ccaa/2016/07/14/madrid/1468502829\\_565000.html](https://elpais.com/ccaa/2016/07/14/madrid/1468502829_565000.html)

Fluvià, A. D. (2013). Orígens i història del moviment homosexual als Països Catalans. *divÈrsia*, (3). Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/diversia/article/view/267969>

Freeman, S. K. (2004). *How Sex Changed: A History of Transsexuality in the United States*. Taylor & Francis. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/24453088>

- Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.
- Furcia, A. L. (2016). *El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. La Manzana de la Discordia. DOI: <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v8i2.1545>
- Generelo Lanasa, J., & Pichardo Galán, J. I. (coords.) (2005). Homofobia en el sistema educativo. COGAM. Recuperado de: [https://eprints.ucm.es/id/eprint/35733/1/1437\\_es\\_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/35733/1/1437_es_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf)
- Gil-Borrelli, C. C., Velasco, C., Iniesta, C., Beltrán, P. D., Curto, J., & Latasa, P. (2017). *Hacia una salud pública con orgullo: equidad en la salud en las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en España*. *Gaceta Sanitaria* Volume 31( 3), 175-177 DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.09.013>
- Grau, J. M. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista internacional de sociología*, 75(2), 059. <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/673/826>
- Guasch, O., & Mas Grau, J. (2014). La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014). *Gazeta de Antropología*, 2014, vol. 30, num. 3. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/68345/1/655582.pdf>
- Guerrero, S., & Muñoz, L. (2018). Ontopolíticas del cuerpo trans: Controversia, historia e identidad. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4758/7.pdf>
- Haraway, D., op.cit: Braidotti, R., (2015). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Madrid, Gedisa.
- Herek, G. M., Gillis, J. R., y Cogan, J. C. (1999). Psychological sequelae of hate-crime victimization among lesbian, gay, and bisexual adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(6), 945–951. DOI: 10.1037/0022-006x.67.6.945
- Ingenschay, D. (2000). Identidad homosexual y procesamiento del franquismo en el discurso literario de España desde la transición. *Disremembering the Dictatorship. The Politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*. Amsterdam, 157-189.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 20 de noviembre de 2014, 94729 a 94748. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2014/10/10/11>

Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social. *Boletín oficial del Estado*, 187, de 6 de agosto de 1970, 12551 a 12557. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12551-12557.pdf>

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 285, de 25 de noviembre de 2016, 82495 a 82526. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2016/07/22/3/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007, 12611 a 12645. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/dof/spa/pdf>

López de la Cerda, C. (2007). Ideología, medios de comunicación y género. *Comunicación e ciudadanía: revista internacional de xornalismo social= social journalism international review*, (1), 101-106.

M. Ramírez, V. (2016, 17 mayo). Los homosexuales durante el franquismo: vagos, maleantes y peligrosos. *elDiario.es*. [https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/homosexuales-vagos-maleantes-peligrosos\\_1\\_3991002.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/homosexuales-vagos-maleantes-peligrosos_1_3991002.html)

Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional De Sociología*, 75(2), e059. <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63>

Mena Roa, M. (2020, 19 noviembre). *283 personas trans y género-diversas han sido asesinadas en lo que va de año*. Statista Infografías. <https://es.statista.com/grafico/23552/personas-trans-y-genero-diversas-asesinadas-y-paises-con-mas-victimas/>

Missé, M. (2013). *Transsexualitats: altres mirades possibles*. SEHEN.

Missé, M. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona: Editorial Egales.

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Olveira Araujo, R. (2019). Trans en los media: Un estudio comparativo piloto del tratamiento de la transexualidad en la prensa generalista y los medios de comunicación digitales. *Mediatika. Cuadernos de comunicación*, número 17, 147-168. Recuperado de: <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/mediatika/article/view/862>

OMS (2018). Clasificación internacional de enfermedades (CIE), 11.ª edición.

Pintor, M. J. (21 de junio de 2021). Irene Montero y los colectivos LGTBI ganan el pulso de la Ley Trans. *Diario16*. Recuperado de: <https://diario16.com/irene-montero-y-los-colectivos-lgtbi-ganan-el-pulso-de-la-ley-trans/>

Polo Usaola, C. & Olivares Zarco, D. (2011). Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28(101), 109-117. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-57352011000200008>

Pons, A. & Garosi, E., "Trans", en Alcántara, Eva y Moreno, Hortensia, Conceptos clave en los estudios de género, México, UNAM-PUEG, 2016.

R. (21 de enero de 2019). Así luce el uniforme la primera superheroína transexual. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/series/20190121/454228776153/supergirl-dreamer-uniform-nicola-maines-nial-nal.html>

Ramírez Giraldo, A. C. (abril de 2013). *Análisis del tratamiento periodístico dado por los medios de comunicación escrita Q'hubo y El País, a la información relacionada con la comunidad trans en Santiago de Cali, durante el 2011–2012* (Proyecto de Grado). Recuperado de: <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/5068/TCS01463.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez, V. M. (17 de mayo de 2016). Los homosexuales durante el franquismo: vagos, maleantes y peligrosos. elDiario.es. Recuperado de: [https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/homosexuales-vagos-maleantes-peligrosos\\_1\\_3991002.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/premium-en-abierto/homosexuales-vagos-maleantes-peligrosos_1_3991002.html)

Red Iberoamericana de Educación LGBTI | España. (2021). *Red Iberoamericana de Educación LGBTI*. <http://educacionlgbti.org/guia-regional/espana/>

Domínguez Rodríguez, J.C. (2021) El tratamiento de la comunidad trans\* en elDiario.es y El Español. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid.

Rodríguez, M. P., Pando-Canteli, M. J., & Zeberio, M. B. (2017). *¿Generan estereotipos de género los medios de comunicación?: reflexión crítica para educadores*. Universidad de Deusto.

Soley-Beltran, P. (2014). Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética. *Revista de bioética y derecho*, (30), 21-39.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872014000100003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872014000100003)

Stryker, S. (2020). Historia de lo trans: las raíces de la revolución de hoy. *Continta me tienes*.

Ventura, R. (2016). Tendencias de investigación sobre la heteronormatividad en los medios de comunicación. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (10), 932-952.